



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN
CALLE MARTÍNEZ DE LA ROSA Nº11 A,
PARA VIARIO " MÁLAGA "
EXP-2024/7 (REF.829)



Ayuntamiento de Málaga

Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras



Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística
Servicio Técnico de Ejecución del Planeamiento

ÍNDICE

- FICHA DESCRIPTIVA DE LA FINCA OBJETO DEL PROYECTO
- NOTA SIMPLE DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD
- CERTIFICACIÓN CATASTRAL
- FOTOGRAFÍAS
- COMPARECENCIA CONFORMIDAD DELIMITACIÓN Y SUPERFICIE
- LICENCIA DE DEMOLICIÓN LOBRAS 3124/2023
- SERVICIO DE PATRIMONIO-ESCRITURA SEGREGACIÓN Y CESIÓN OM 65/2008
- SERVICIO DE PATRIMONIO-INFORME FECHA 30 OCTUBRE 2006
- INFORME DE VALIDACIÓN GRÁFICA
- PLANOS
 - I.0 SITUACIÓN GENERAL
 - I.1 PGOU-2011
 - P.2.1 CALIFICACIÓN, USOS Y SISTEMAS
 - I.2 PGOU-2011
 - P.2.3 GESTIÓN: SUELO URBANO NO CONSOLIDADO. SISTEMAS LOCALES
 - I.3 PGOU-2011
 - P.2.9 ALINEACIONES, ALTURAS Y RASANTES
 - I.4 ORTOFOTOGRAFIA 2014
 - I.5 PARCELARIO CATASTRAL DE LA S.E.C.*
 - I.6 PARCELARIO CATASTRAL HISTÓRICO 1985
 - I.7 DELIMITACIÓN CESIÓN SUELO OM-65/2008
 - P.1 TOPOGRÁFICO Y DELIMITACIÓN DE FINCA

PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE TERRENOS EN
CALLE MARTÍNEZ DE LA ROSA, 11A PARA VIARIO
EXP. 07/2024 (829)

FINCA ÚNICA	
Titular/es registral/es:	Ver anexo
Dominio:	Ver anexo
Domicilio:	Ver anexo
Titular/es catastral/es:	Ver anexo
Derecho:	Ver anexo
Domicilio:	Ver anexo
Otros interesados:	
Domicilio:	

FINCA OBJETO DE EXPROPIACIÓN	
DATOS REGISTRALES	
Descripción: FINCA DE MALAGA 6 N°:14174 C.R.U.: 29024000531130 URBANA: SOLAR, sin número, sito en la calle Martínez de la Rosa, de esta capital; ocupa una superficie de ciento cuarenta y un metros, veinte decímetros cuadrados; y linda: por su frente, con dicha calle; por su derecha entrando u Oeste, con casa números uno y tres de la calle Juan de Borja y número siete de Martínez de la Rosa; por su izquierda o Este, con resto de la finca matriz de donde se segregó el presente; y por su fondo o Sur, con calle Fernando Cherino. Referencia catastral: 2155117UF7625N0001RB.	
Estado de coordinación con Catastro: No Coordinado con el Catastro	
Cargas: - POR SEIS VECES esta finca queda afecta durante CINCO AÑOS, desde el día ocho de julio del año dos mil quince, al pago de las liquidaciones que procedan por el Impuesto de Sucesiones y Donaciones. En autoliquidación, se declaró con base liquidable negativa. Dicha nota resulta de la inscripción 2ª, al folio 43, tomo 2084, libro 300. - POR CINCO VECES esta finca queda afecta durante CINCO AÑOS, desde el día ocho de marzo del año dos mil veintitrés, al pago de las liquidaciones que procedan por el Impuesto de Sucesiones y Donaciones, que motivó el acto de la adjunta inscripción. En autoliquidación, se declaró NO SUJETA. Dicha nota resulta de la inscripción 3ª, al folio 43, tomo 2084, libro 300.	
Superficie: De la documentación gráfica obrante en el presente Proyecto de Expropiación, la superficie de la finca es de ciento veinticuatro metros siete decímetros cuadrados (124'07 m²).	
Registro nº 6 Finca: 14174 Tomo: 2084 Libro: 300 Folio: 43 Inscripción: 3ª	
Observaciones: Consta comparecencia de don Francisco José Retamero Corredera de fecha 14 de abril de 2025, en la que comparece en su propio nombre y en el de Margarita Retamero Corredera, Asunción Retamero Corredera, Paula Retamero Fernández, Ángeles Fernández Cabello y Marta Retamero Fernández y en la que se muestra conformidad con la delimitación y superficie de la finca objeto de expropiación, según informe del Servicio Técnico de Ejecución del Planeamiento de fecha 10.04.25 y CSV:nSf1Q8pjluiDiPoQo8BnGA== acompañado de plano denominado topográfico y delimitación de finca, según el cual la superficie de titularidad de los interesados sería de 124'07 m2, lo que representa un defecto de cabida de 17'13 m2 sobre la superficie de la Finca nº 14174 que consta registralmente inscrita (141'20 m2).	
DATOS CATASTRALES	
Referencia Catastral : 2155117UF7625N0001RB	Superficie catastral
	Suelo
	Construida
Observaciones:	
140 m²	

Código Seguro De Verificación		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Alberto Román León	Firmado	23/04/2025 07:09:19
	Miguel Moya Rocher	Firmado	22/04/2025 14:04:05
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Construcciones/Edificaciones: No	
Observaciones: Consta licencia nº 290 concedida a don Francisco José Retamero Corredera, en expediente LOBRAS 2023/3124, para la demolición de la edificación existente en c/ Martínez de la Rosa nº 11A de esta ciudad, en una parcela de 140 m2, referencia catastral 2155117UF7625N0001RB	
Plantaciones: No	
La finca se expropia en su totalidad: Si	
Georreferenciación: De la información gráfica contenida en el Proyecto de Expropiación, se ha obtenido Informe de Validación Grafica Alternativa, incorporándose al expediente con CSV: V0QK7EMMXM8GS7AF, resultando perfectamente identificada la superficie objeto de expropiación.	
OTROS DERECHOS AFECTADOS:	
IDENTIFICACIÓN EN EL PGOU 2011	
Referencia:	Denominación
Clasificación:	Suelo Urbano
Calificación:	Viarío Local
Observaciones / Área de Reparto	

EL JEFE DE SECCIÓN
Fdo.: Antonio Román León

Málaga a la fecha de la firma digital
EL TÉCNICO MUNICIPAL
Fdo.: Miguel Moya Rocher

ANEXO - REGISTRO DE LA PROPIEDAD

TITULAR REGISTRAL	NIF	DOMINIO	DIRECCIÓN
Francisco José Retamero Corredera		1/4 del pleno dominio por título de herencia y consolidación con carácter privativo	No consta
Asunción Retamero Corredera		1/4 del pleno dominio por título de herencia y consolidación con carácter privativo	No consta
Margarita Retamero Corredera		1/4 del pleno dominio por título de herencia y consolidación con carácter privativo	No consta
Paula Retamero Fernández		1/8 del pleno dominio por título de herencia y consolidación con carácter privativo	No consta
Marta Retamero Fernández		1/8 del pleno dominio por título de herencia y consolidación con carácter privativo	No consta

ANEXO - CATASTRO

TITULAR CATASTRAL	NIF	DERECHO	DIRECCIÓN
Francisco José Retamero Corredera		25% de propiedad	
Asunción Retamero Corredera		25% de propiedad	
Margarita Retamero Corredera		25% de propiedad	
Paula Retamero Fernández		12'5% de propiedad	
Marta Retamero Fernández		12'5% de propiedad	

Código Seguro De Verificación		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Alberto Román León	Firmado	23/04/2025 07:09:19	
	Miguel Moya Rocher	Firmado	22/04/2025 14:04:05	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

ADVERTENCIA: Conforme al art.222 de la ley Hipotecaria, la nota simple informativa tiene VALOR PURAMENTE INFORMATIVO Y NO DA FE DEL CONTENIDO DE LOS ASIENTOS. Conforme al art.225 de la Ley Hipotecaria: **"La libertad o gravamen de los bienes inmuebles o derechos reales sólo podrán acreditarse en perjuicio de tercero por certificación del Registro."** Asimismo, preceptos acordes con los arts.317 y 319 de la L.E.C.
En consecuencia, LA PRESENTE NOTA SIMPLE SE EXPIDE, EXCLUSIVAMENTE PARA EL SOLICITANTE Y NO PARA TERCEROS, SIN LAS FORMALIDADES PROPIAS DE LA CERTIFICACIÓN.

- NOTA SIMPLE INFORMATIVA -

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MALAGA NUMERO SEIS

EXPEDIDA A SOLICITUD DE D.\Dña. AYT0 DE MALAGA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO OBRA E INFRAESTRUCTURA
4620

DESCRIPCION DE LA FINCA DE MÁLAGA 6 N°: 14174

C.R.U.:29024000531130

URBANA: SOLAR, sin número, sito en la **calle Martínez de la Rosa**, de ésta capital; ocupa una superficie de **ciento cuarenta y un metros, veinte decímetros cuadrados**; y linda: por su frente, con dicha calle; por su derecha entrando u Oeste, con casa números uno y tres de calle Juan de Borja y número siete de Martínez de la Rosa; por su izquierda o Este, con resto de finca matriz de donde se segregó el presente; y por su fondo o Sur, con calle Fernando Cherino.

Referencia Catastral : 2155117UF7625N0001RB

Estado de Coordinación con Catastro: No coordinado con catastro

TITULARES

N.I.F.

RETAMERO CORREDERA, FRANCISCO JOSE

1/4 del pleno dominio por título de HERENCIA Y CONSOLIDACION con carácter privativo, según la inscripción 3ª al folio 43, tomo 2084, libro 300.

RETAMERO CORREDERA, ASUNCION

1/4 del pleno dominio por título de HERENCIA Y CONSOLIDACION con carácter privativo, según la inscripción 3ª al folio 43, tomo 2084, libro 300.

RETAMERO CORREDERA, MARGARITA

1/4 del pleno dominio por título de HERENCIA Y CONSOLIDACION con carácter privativo, según la inscripción 3ª al folio 43, tomo 2084, libro 300.

RETAMERO FERNANDEZ, PAULA

1/8 del pleno dominio por título de HERENCIA Y CONSOLIDACION con carácter privativo, según la inscripción 3ª al folio 43, tomo 2084, libro 300.

RETAMERO FERNANDEZ, MARTA

1/8 del pleno dominio por título de HERENCIA Y CONSOLIDACION con carácter privativo, según la inscripción 3ª al folio 43, tomo 2084, libro 300.

CARGAS

- **POR SEIS VECES** Esta finca queda afecta durante **CINCO AÑOS**, desde el día ocho de julio del año dos mil quince, al pago de las liquidaciones que procedan por el **Impuesto de Sucesiones y Donaciones**. En autoliquidación, se declaró con **base liquidable negativa**. Dicha nota resulta de la inscripción 2ª, al folio 43, tomo 2084, libro 300.

- **POR CINCO VECES** Esta finca queda afecta durante **CINCO AÑOS**, desde el día ocho de marzo del año dos mil veintitrés, al pago de las liquidaciones que procedan por el **Impuesto de Sucesiones y Donaciones**, que motivó el acto de la adjunta inscripción.- En autoliquidación se declaró **NO SUJETA**. Dicha nota resulta de la inscripción 3ª, al folio 43, tomo 2084, libro 300.

----- ASIENTO/S PRESENTACION PENDIENTE/S -----

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: No existiendo presentado en el **Libro Diario**, antes de su apertura del día de hoy, ningún otro documento pendiente de inscripción, por el cual se transfiera, grave o modifique el dominio de la finca, se extiende la presente **NOTA SIMPLE. veintisiete de agosto del año dos mil veinticuatro.**

Arancel: 4.1F Honorarios incluido IVA: 3,64 Euros

ADVERTENCIAS:

A) Esta información registral tiene **valor puramente indicativo**, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, solo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria)

B) Esta Información **no surte los efectos regulados en el art. 354-A)** del Reglamento Hipotecario.

C) A los efectos del **Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016**, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

1) De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, **los datos personales** expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo **el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral**, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

2) Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, **el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado**, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes. -

3) El **periodo de conservación de los datos** se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

4) La información puesta a su disposición **es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información**. Queda **prohibida la transmisión o cesión** de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. -

5) De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia. -

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los **derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD** citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es.





Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE TERRENOS EN
CALLE MARTÍNEZ DE LA ROSA, 11A PARA VIARIO
EXP. 07/2024 (829)

FOTOGRAFÍAS - FINCA ÚNICA

IMAGEN 1



Fachada a calle Martínez de la Rosa (19/02/2025)

IMAGEN 2



Fachada a calle Juan de Borja (19/02/2025)

Código Seguro De Verificación	je6RtuX4SAebTm8wKwxREQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Alberto Román León	Firmado	23/04/2025 07:09:20
	Miguel Moya Rocher	Firmado	22/04/2025 14:04:07
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/je6RtuX4SAebTm8wKwxREQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



IMAGEN 3



Vista del interior del solar (19/02/2025)

IMAGEN 4



Vista del interior del solar (19/02/2025)

EL JEFE DE SECCIÓN
Fdo.: Antonio Román León

Málaga a la fecha de la firma digital
EL TÉCNICO MUNICIPAL
Fdo.: Miguel Moya Rocher

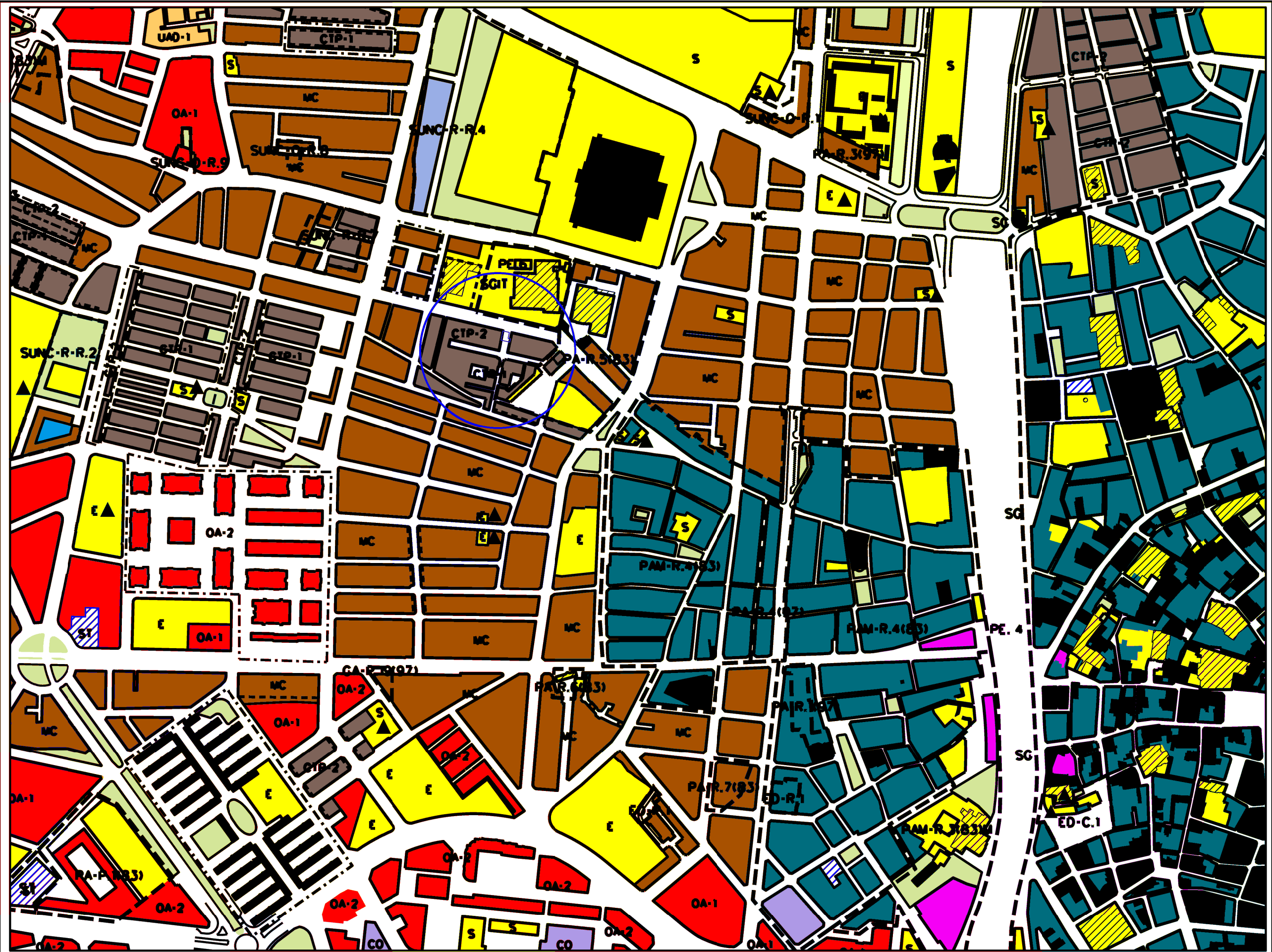
Código Seguro De Verificación	je6RtuX4SAebTm8wKwxREQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Alberto Román León	Firmado	23/04/2025 07:09:20	
	Miguel Moya Rocher	Firmado	22/04/2025 14:04:07	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/je6RtuX4SAebTm8wKwxREQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN
CALLE MARTÍNEZ DE LA ROSA N°11 A,
PARA VIARIO " MÁLAGA "

PLANO : I.0		SITUACIÓN GENERAL			N°:
SUSTITUYE AL N° :	EXPEDIENTE N°:	FECHA :	ESCALAS:	DIBUJADO:	
SUSTITUIDO POR N° :	2024/7 REF: 829	ABRIL 2025	1:20.000	Yolanda M.F.	

Código Seguro De Verificación				
	Firmado Por	Antonio Alberto Román León	Estado	Fecha y hora
		Miguel Moya Rocher	Firmado	23/04/2025 07:09:17
		Yolanda Muriano Fernández	Firmado	22/04/2025 13:59:33
Observaciones			Página	1/9
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/+03Xv874BogSfBPM/d70gA==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

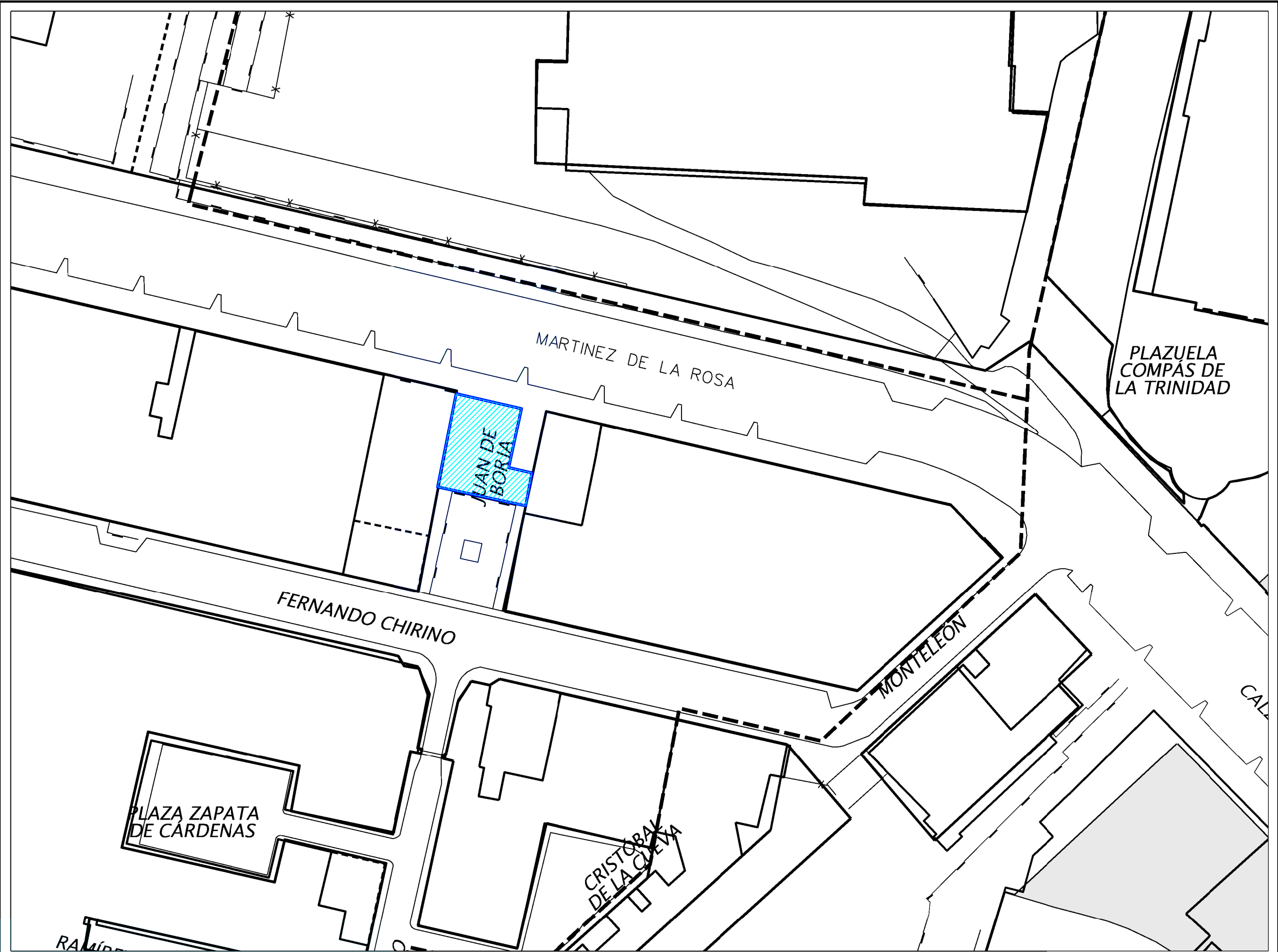


PROYECTO DE EXPROPIACIÓN
CALLE MARTÍNEZ DE LA ROSA Nº11 A,
PARA VIARIO " MÁLAGA "

PLANO : I.1		PGOU-2011 P.2.1 CALIFICACION, USOS Y SISTEMA			Nº:
SUSTITUYE AL Nº :	EXPEDIENTE Nº:	FECHA :	ESCALAS:	DIBUJADO:	
SUSTITUIDO POR Nº :	2024/7 REF: 829	ABRIL 2025	1:5000	YOLANDA M.F.	



Código Seguro De Verificación	+03Xv874BogSfBPM/d70gA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Alberto Román León Miguel Moya Rocher Yolanda Muriano Fernández	Firmado Firmado Firmado	23/04/2025 07:09:17 22/04/2025 13:59:33 22/04/2025 13:35:50
Observaciones	Página 2/9		
Url De Verificación	https://valida.málaga.eu/verifirma/code/+03Xv874BogSfBPM/d70gA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PROYECTO DE EXPROPIACIÓN
CALLE MARTÍNEZ DE LA ROSA Nº11 A,
PARA VIARIO " MÁLAGA "

PLANO : I.3		PGOU 2.011 P.2.9 ALINEACIONES, ALTURAS Y RASANTES			Nº:
SUSTITUYE AL Nº :	EXPEDIENTE Nº:	FECHA :	ESCALAS:	DIBUJADO:	
SUSTITUIDO POR Nº :	2024/7 ref: 829	ABRIL 2025	1:500	Yolanda M. F.	



Código Seguro De Verificación	+03Xv874BogSfBPM/d70gA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Alberto Román León Miguel Moya Rocher Yolanda Muriano Fernández	Firmado Firmado Firmado	23/04/2025 07:09:17 22/04/2025 13:59:33 22/04/2025 13:35:50
Observaciones	Página 4/9		
Url De Verificación	https://valida.málaga.eu/verifirma/code/+03Xv874BogSfBPM/d70gA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Georreferenciación: de la información gráfica contenida en el Proyecto de Expropiación, se ha obtenido informe de Validación Gráfica alternativa, con IVG: V0QK7EMMXM8GS7AF, resultando perfectamente identificada la finca objeto de expropiación.

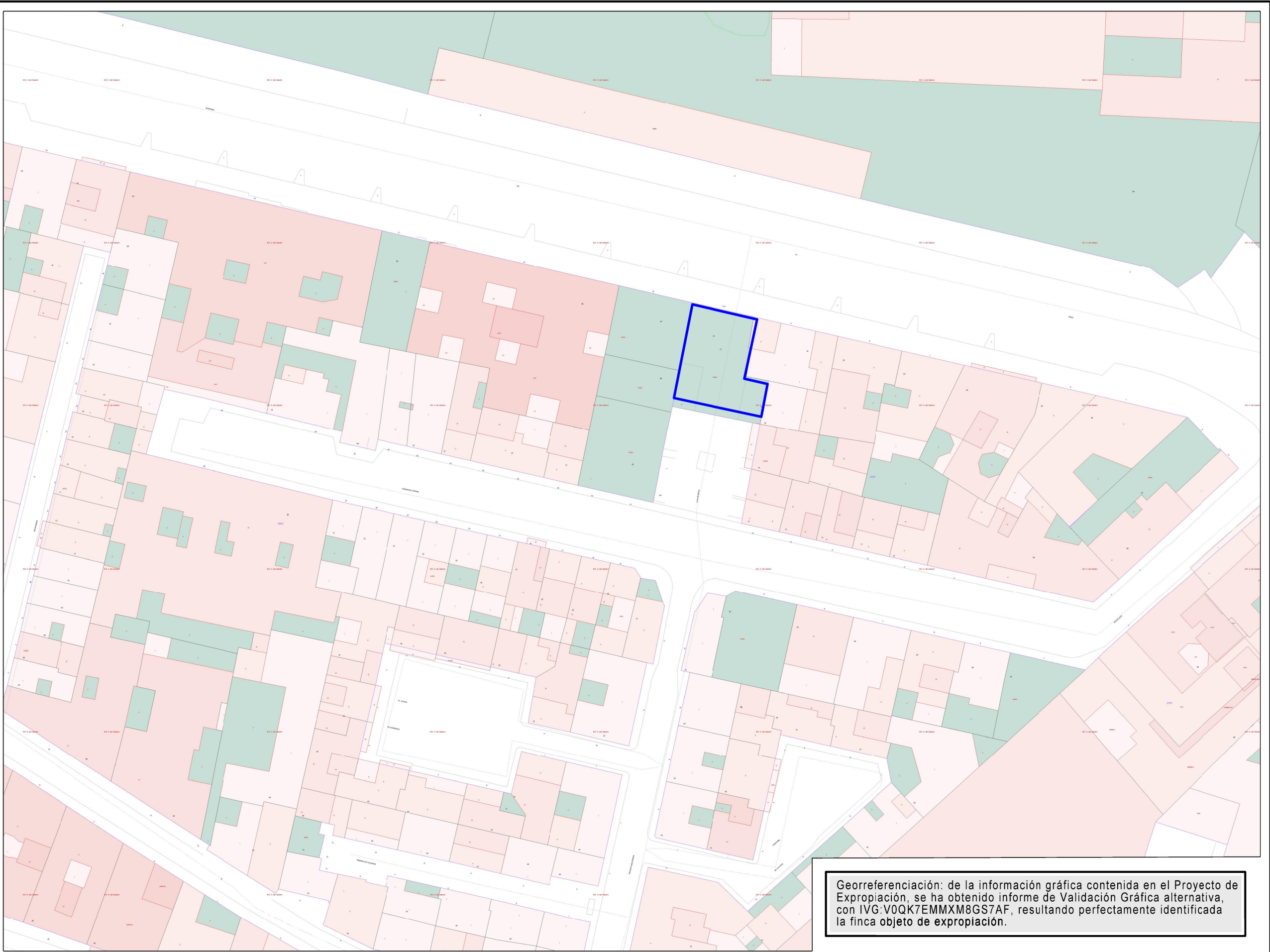
PROYECTO DE EXPROPIACIÓN

CALLE MARTÍNEZ DE LA ROSA Nº11 A,

PARA VIARIO " MÁLAGA "

PLANO :		ORTOFOTOGRAFÍA			Nº:
I.4					
SUSTITUYE AL Nº :	EXPEDIENTE Nº:	FECHA :	ESCALAS:	DIBUJADO:	
SUSTITUIDO POR Nº :	2024/7 ref: 829	ABRIL 2025	1:500	Yolanda M. F.	

Código Seguro De Verificación Firmado Por	+03Xv874BogSfBPM/d70gA==		Estado	Fecha y hora
	Antonio Alberto Román León		Firmado	23/04/2025 07:09:17
	Miguel Moya Rocher		Firmado	22/04/2025 13:59:33
	Yolanda Muriano Fernández		Firmado	22/04/2025 13:35:50
Observaciones			Página	5/9
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/+03Xv874BogSfBPM/d70gA==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

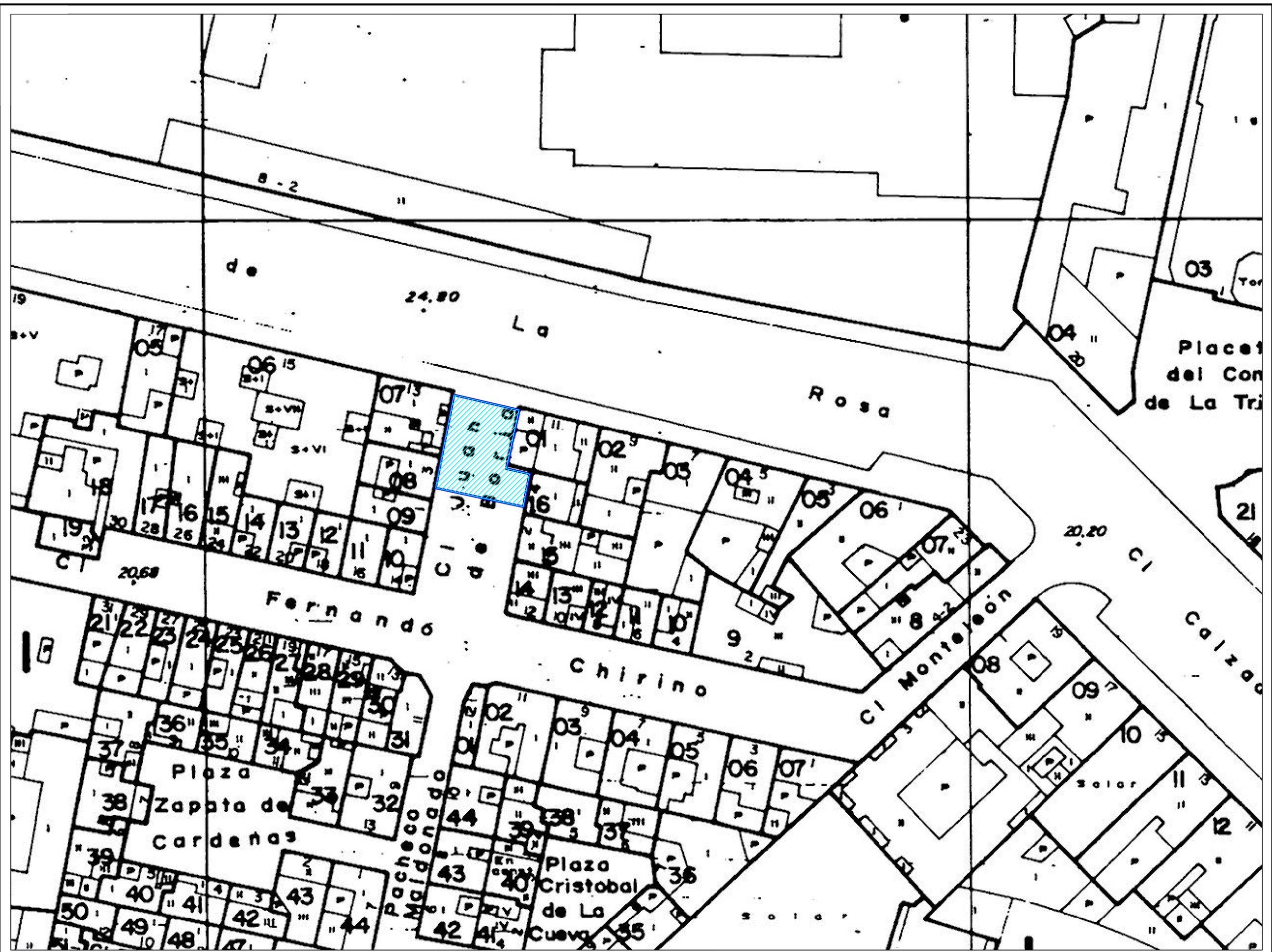


Georreferenciación: de la información gráfica contenida en el Proyecto de Expropiación, se ha obtenido informe de Validación Gráfica alternativa, con IVG:V0QK7EMMXM8GS7AF, resultando perfectamente identificada la finca objeto de expropiación.

PROYECTO DE EXPROPIACIÓN
CALLE MARTÍNEZ DE LA ROSA Nº11 A,
PARA VIARIO " MÁLAGA "

PLANO :		PARCELARIO CATASTRAL DE LA SEC*			Nº:
1.5					
SUSTITUYE AL Nº :	EXPEDIENTE Nº:	FECHA :	ESCALAS:	DIBUJADO:	
SUSTITUIDO POR Nº :	2024/7 ref: 829	ABRIL 2025	1:500	Yolanda M. F.	

	
Código Seguro De Verificación	+03Xv874BogSfBPM/d70gA==
Firmado Por	Antonio Alberto Román León
	Miguel Moya Rocher
	Yolanda Muriano Fernández
Observaciones	
Url De Verificación	https://valida.málaga.eu/verifirma/code/+03Xv874BogSfBPM/d70gA==
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

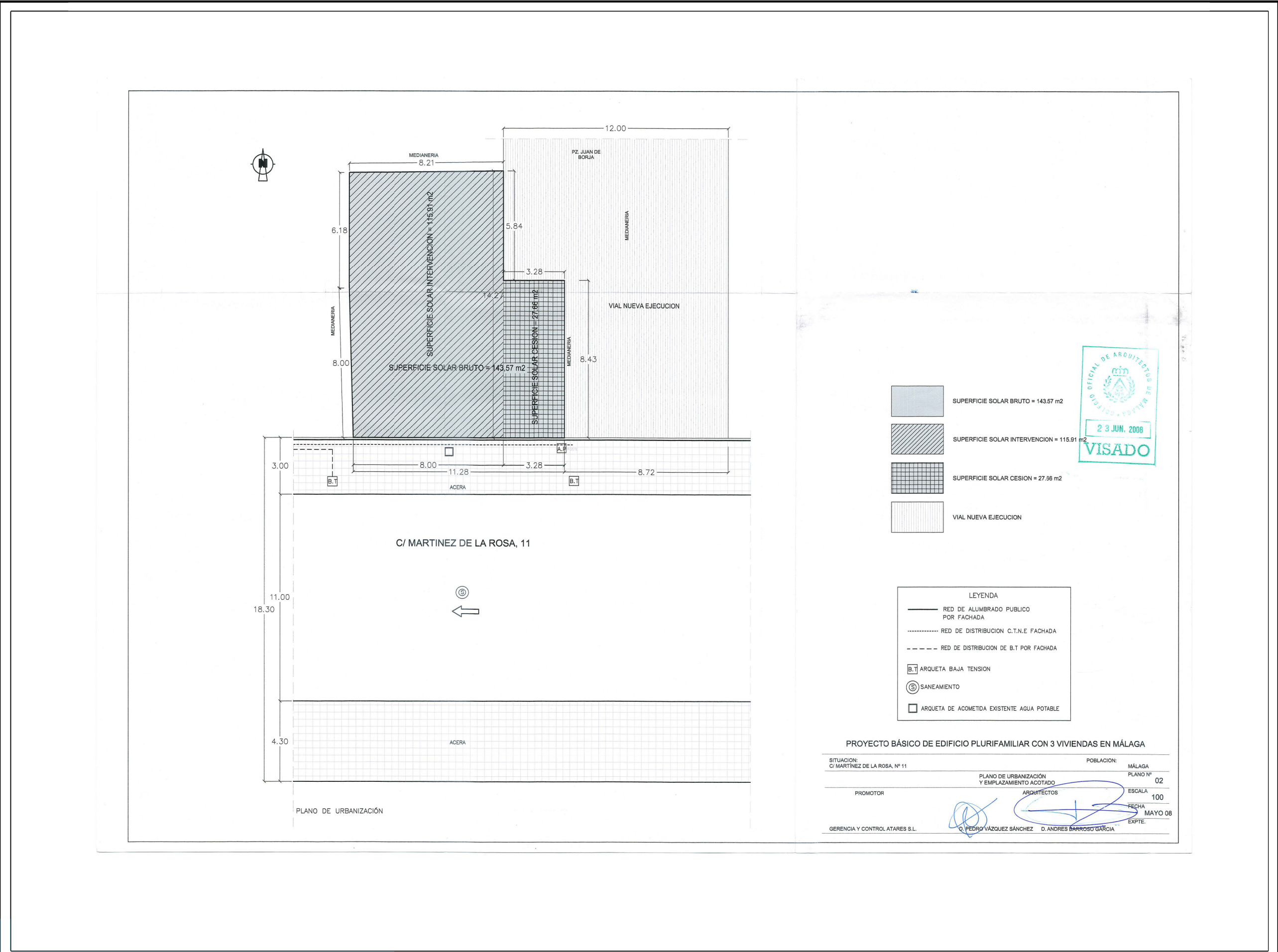


PROYECTO DE EXPROPIACIÓN
CALLE MARTÍNEZ DE LA ROSA Nº11 A,
PARA VIARIO " MÁLAGA"

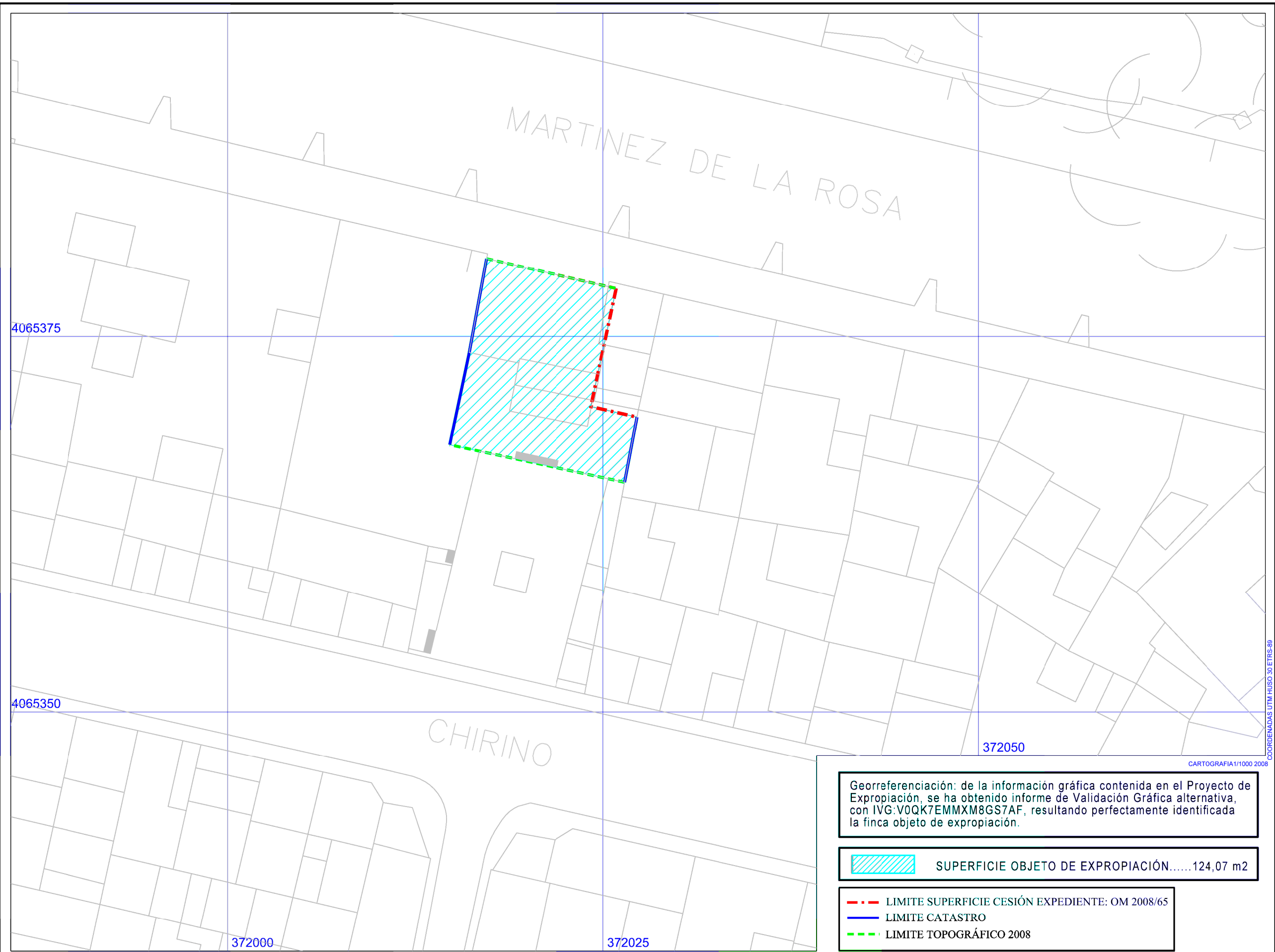
PLANO : 1.6		PARCELARIO CATASTRAL HISTÓRICO 1985			Nº:
SUSTITUYE AL Nº :	EXPEDIENTE Nº:	FECHA :	ESCALAS:	DIBUJADO:	
SUSTITUIDO POR Nº :	2024/7 ref: 829	ABRIL 2025	1:500	Yolanda M. F.	



Código Seguro De Verificación	+03Xv874BogSfBPM/d70gA==	Fecha y hora	23/04/2025 07:09:17
Firmado Por	Antonio Alberto Román León	Estado	Firmado
	Miguel Moya Rocher		Firmado
	Yolanda Muriano Fernández		Firmado
Observaciones			
Url De Verificación	https://valida.málaga.eu/verifirma/code/+03Xv874BogSfBPM/d70gA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
		Página	7/9



Código Seguro De Verificación Firmado Por	+03Xv874BogSfBPM/d70gA==		Fecha y hora	23/04/2025 07:09:17
	Antonio Alberto Román León	Estado	Firmado	22/04/2025 13:59:33
	Miguel Moya Rocher	Firmado	Firmado	22/04/2025 13:35:50
	Yolanda Muriano Fernández	Página	8/9	
Observaciones				
Url De Verificación	https://valida.málaga.eu/verifirma/code/+03Xv874BogSfBPM/d70gA==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Georreferenciación: de la información gráfica contenida en el Proyecto de Expropiación, se ha obtenido informe de Validación Gráfica alternativa, con IVG:V0QK7EMMXM8GS7AF, resultando perfectamente identificada la finca objeto de expropiación.

- SUPERFICIE OBJETO DE EXPROPIACIÓN.....124,07 m2
- LIMITE SUPERFICIE CESIÓN EXPEDIENTE: OM 2008/65
- LIMITE CATASTRO
- LIMITE TOPOGRÁFICO 2008

PROYECTO DE EXPROPIACIÓN
CALLE MARTÍNEZ DE LA ROSA Nº11 A,
PARA VIARIO " MÁLAGA "

PLANO :		TOPOGRÁFICO Y DELIMITACIÓN DE FINCA			Nº:
P.1					
SUSTITUYE AL Nº :	EXPEDIENTE Nº:	FECHA :	ESCALAS:	DIBUJADO:	
SUSTITUIDO POR Nº :	2024/7 ref: 829	ABRIL 2025	1:250	Yolanda M. F.	

Código Seguro De Verificación	+03Xv874BogSfBPM/d70gA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Alberto Román León	Firmado	23/04/2025 07:09:17
	Miguel Moya Rocher	Firmado	22/04/2025 13:59:33
	Yolanda Muriano Fernández	Firmado	22/04/2025 13:35:50
Observaciones			
Url De Verificación	https://valida.málaga.eu/verifirma/code/+03Xv874BogSfBPM/d70gA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		